



HELIO N28

SR

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD //

Última actualización 29/09/2025

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

- Identificador de la sustancia: HELIO N28 SR

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla

- Usos identificados: Fertilizante

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

- Empresa: Heliopotasse Latam S.A.C
Pje. Combate de Abtao 140
Urb. Parque Alto, Santiago de Surco Lima-Perú.
- Teléfono: +51 939 793 192
- Correo electrónico: comercial@heliolatam.com

1.4 Teléfono de emergencia

- 112; Instituto Nacional de Toxicología: 91-562-04-20 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES DEL PRODUCTO

2.1 Mezclas

Nombre	N°CAS	N°CE	Concentración	Clasificación según Reglamento (UE) N°1272/2008 [CLP]
Polímero de urea- formaldehído- amoníaco	27967-29-9		37 – 43%	No clasificado
Urea	57-13-6	200-315-5	23-27%	No clasificado
Formaldehído	50-00-0	200-001-8	< 0.2%	Acute Tox. 3 (Oral), H301 (ATE=100 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 3 (Cutánea), H311

				(ATE=300 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 (ATE=0.5 mg/l/4h) Skin Corr. 1B, H314 Skin Sens. 1, H317 Muta. 2, H341 Carc. 1B, H350 Aquatic Chronic 2, H411Crónica acuática 3, H412
Límites de concentración específicos				
Nombre	N°CAs	N°CE	Límites de concentración específicos	
Formaldehído	50-00-0	200-001-8	(0.2≤C≤100) Skin Sens. 1, H317 (5≤C≤25) Skin Irrit. 2, H315 (5≤C≤25) Eye Irrit. 2, H319 (5≤C≤100) STOT SE 3, H335 (25≤C≤100) Skin Corr. 1B, H314	

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

3.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

- **Clasificación según Reglamento (UE) n°1272/2008 [CLP]**
No clasificado
- **Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente**
Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

3.2 Elementos de la etiqueta

- EUH Frases:
- EUH208 - Contiene Formaldehído (50-00-0). Puede provocar una reacción alérgica.
 - EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

3.3 Otros peligros

La mezcla no contiene sustancia(s) clasificadas como PBT o vPvB en concentraciones superiores a 0,1%.

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH.

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100

de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- **Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación:** Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- **Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel:** Quítese la ropa contaminada (zapatos, si los hay). Lavar la parte afectada del cuerpo con jabón o con un detergente suave y enjuague con abundante agua hasta que la sustancia esté completamente eliminada (15-20 minutos). Consultar a un médico si aparecen síntomas adversos. Lavar la piel con abundante agua.
- **Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos:** Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
- **Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión:** Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

A partir de la evaluación de riesgos, el médico competente establecerá el protocolo de seguimiento médico más adecuado para proteger la salud de los trabajadores. No se conocen antídotos ni contraindicaciones específicas.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medio de extinción

Espuma, dióxido de carbono, Pulverizar agua para enfriar los contenedores.

- Medios de extinción apropiados: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
- Medios de extinción no apropiados: No conocida.

5.2 Incendios cercanos

Enfriar los contenedores expuestos mediante pulverización o nebulización de agua.

5.3 Riesgos específicos

Una temperatura elevada puede liberar gases tóxicos como el monóxido de carbono CO, el dióxido de carbono CO₂, ácido cianhídrico HCN, formaldehído CH₂O, y otros óxidos de nitrógeno (NO)_x.

5.4 Protección contra incendios

No penetrar en la zona del fuego sin equipo de protección, incluida una protección respiratoria. (formaldehído).

5.5 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición: Las altas temperaturas puedan liberar gases tóxicos, peligrosos en caso de incendio: Como CO, NO_x, HCN and CH₂O

5.6 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones del personal, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
Procedimiento de emergencia: Ventilar la zona de derrame.
- Para el personal de emergencia
Equipo de protección: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

6.3 Métodos de material de contención y de limpieza

- Para retención: Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.
- Procedimientos de limpieza: Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.
- Otros datos: Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4 Referencia a otras secciones

Para obtener más información, consulte las secciones 8-13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.
- Medidas de higiene: No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento: Mantener en un recipiente bien cerrado, alejado de la humedad y la luz. Proporcionar una cuenca de retención. Este producto es químicamente estable y se puede almacenar durante mucho tiempo (alrededor de 2 años) en condiciones normales de temperatura

(mín.: -20 °C y máx. 40 °C). No se daña con la congelación, descongele lentamente el fertilizante congelado y revuélvalo antes de usarlo.

- Productos incompatibles: ácidos.
- Periodo máximo de almacenamiento: 2 años
- Temperatura de almacenamiento: -20 a 40°C
- Material de embalaje: Acero inoxidable o acero con protección de resina epoxi. Prohibido: Cobre, acero ordinario y aluminio.

7.3 Usos específicos finales

Los usos identificados se describen en la sección 1.2.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

- Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos
 - Urea (57-13-6)
 - Lituania – Valores límite de exposición profesional
 - Nombre local: Urea (karbamidas, šlapalas)
 - IPRV (OEL TWA): 10 mg/m³
 - Referencia normativa: LIETUVOS HIGIENOS NORMA HN 23 :2011 (Nr. V695/A1-272, 2018-06-12)
- Métodos de seguimiento recomendados
 - Método de seguimiento: La medición de sustancias en el lugar de trabajo debe realizarse con métodos estandarizados (p. ej. UNI EN 689:2019: Atmósferas del lugar de trabajo - Guía para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para su comparación con los valores límite y estrategia de medición; UNI EN 482:2015: Exposición en el lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de agentes químicos) o, en su ausencia, con los métodos adecuados.
- Contaminantes del aire formados: No se dispone de más información
- DNEL y PNEC
 - Formaldehído (50-00-0)
DNEL/DMEL (Trabajadores)
 - Aguda - efectos locales, inhalación 0.75 mg/m³
 - A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos 240 mg/kg de peso corporal/día
 - A largo plazo - efectos locales, cutáneos 37 µg/cm²
 - A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 9 mg/m³
 - A largo plazo - efectos locales, inhalación 0.375 mg/m³DNEL/DMEL (Población en general)
 - A largo plazo - efectos sistémicos, oral 4.1 mg/kg de peso corporal/día
 - A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 3.2 mg/m³
 - A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos 102 mg/kg de peso corporal/día
 - A largo plazo - efectos locales, cutáneos 12 µg/cm²
 - A largo plazo - efectos locales, inhalación 0.1 mg/m³

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce) 0.44 mg/L PNEC agua (agua de mar) 0.44 mg/L
PNEC agua (intermittente, agua dulce) 4.44 mg/L
PNEC (Sedimentos) PNEC sedimentos (agua dulce) 2.3 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar) 2.3 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra) PNEC Tierra 0.2 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP) PNEC estación depuradora 0.19 mg/l

○ Urea (57-13-6)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

Aguda - efectos sistémicos, cutánea 580 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación 292 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos 580 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 292 mg/m³

DNEL/DMEL (Población en general)

Aguda - efectos sistémicos, cutánea 580 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación 125 mg/m³ Aguda - efectos sistémicos, oral 42 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, oral 42 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 125 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos 580 mg/kg de peso corporal/día

8.2 Controles de la exposición

- Controles técnicos apropiados
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.
- Equipo de protección personal
 - Protección de los ojos y la cara
Lleve gafas protectoras bien ajustadas o visera protectora (EN 166).
 - Protección de la piel
 - Protección de las manos: Guantes resistentes a productos químicos según EN 374, partes 1, 2 y 3 y la directiva comunitaria 89/89 / CEE. El material del guante debe ser impermeable y estable contra el producto / sustancia / formulación. Material: nitrilo (caucho de nitrilo) Grosor hipoalergénico: no menos de 0,12 mm
 - Protección del cuerpo: Use monos profesionales de manga larga de categoría II y calzado de seguridad (EN 344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la indumentaria de protección.
 - Protección de las vías respiratorias
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

8.3 Otros datos

Las medidas técnicas adecuadas de control de la exposición, a ser adoptadas en el lugar de trabajo, deben ser seleccionadas y aplicadas siguiendo la evaluación de riesgos realizada por el empleador, en relación con su actividad laboral (de acuerdo con la Directiva 98/24 / CEE, implementada por Legislativo Decreto 81 de 9 de abril de 2008 y modificaciones posteriores).

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas

Forma	Líquido
Color	Claro
Olor	Ligero olor a formaldehído
Umbral olfativo	No disponible
Punto de fusión	No aplicable
Punto de congelación	No disponible
Punto de ebullición	No disponible
Inflamabilidad	No inflamable
Límite de explosión	No disponible
Límite superior/inferior de explosividad	No disponible
Punto de inflamación	No inflamable
Temperatura de autoignición	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
pH	9 - 11 (25 °C)
Viscosidad, cinemática	No disponible
Viscosidad, dinámica	10 – 40 mPa.s (25°C)
Solubilidad	Agua soluble
Coeficiente de partición n-octanol/agua	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad	1.1 – 1.4 (20°C)

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

La mezcla reacciona con oxidantes fuertes.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4 Condiciones que deben evitarse

La exposición a altas temperaturas o el contacto con ácidos fuertes pueden provocar la polimerización.

10.5 Materiales incompatibles

Peróxidos orgánicos, bases fuertes, ácidos fuertes, anhídridos de ácido, derivados amino, fenoles.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Las altas temperaturas pueden liberar gases tóxicos, como COx, NOx, HCN y CH₂O.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) N°1272/2008

- Toxicidad aguda
 - Oral: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
 - Cutánea: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
 - Inhalación: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
 - Urea (57-13-6): DL50 oral rata: 14 300 mg/kg
- Corrosión o irritación cutáneas
 - No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
 - pH: 9-11 (25°C)
 - Formaldehído (50-00-0): pH 2.8-4
 - Urea (57-13-6): No hay evidencia de estudios en animales o experiencias humanas de que la urea sea irritante para la piel.
- Lesiones o irritación ocular graves
 - No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
 - pH : 9-11 (25°C)
 - Formaldehído (50-00-0): pH 2.8-4
 - Urea (57-13-6): Aunque formalmente se requeriría una clasificación como irritante ocular según el reglamento CLP, los datos de vigilancia médica no muestran efectos adversos en los ojos después de un contacto directo.
- Sensibilización respiratoria o cutánea

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) Urea (57-13-6): Se propone una exención para este criterio de valoración. La urea está presente de forma natural en concentraciones relativamente altas en la piel humana (hasta un 1 % en peso) y se utiliza ampliamente en cremas para la piel, para el tratamiento de condiciones cutáneas de sequedad e irritación sin indicación alguna de reacciones de sensibilización (Loden et al, 2002). Una encuesta llevada a cabo con 1905 pacientes no reveló ningún caso informado de sensibilización (Stuttgart, 1992). Un estudio realizado en voluntarios humanos (Alchangian et al, 1986) no reportó ninguna reacción de sensibilización. Por lo tanto, se considera muy poco probable que sea un sensibilizador de la piel.
- Mutagenicidad en celular germinales

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) Urea (57-13-6): No se propone ninguna clasificación para la genotoxicidad. La urea es producida por el cuerpo en grandes cantidades como un producto natural del metabolismo y está presente en el torrente

sanguíneo en altas concentraciones. Por lo tanto, se considera extremadamente improbable que la urea sea genotóxica.

- **Carcinogenicidad**
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) Urea (57-13-6): No se propone ninguna clasificación carcinogénica. No hay pruebas de estudios en animales de que la urea sea carcinógena. La función fisiológica de la urea y el nivel de producción del cuerpo humano indican que la sustancia no es carcinógena.
- **Toxicidad para la reproducción**
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) Urea (57-13-6): Los ensayos de toxicidad para el desarrollo en ratas tratadas por vía oral con hasta 1000 mg/kg de peso corporal no produjeron efectos adversos. No hay estudios en animales que muestren evidencia clara de efectos sobre la reproducción. Los resultados de los estudios disponibles no determinan la clasificación de conformidad con la Directiva 67/548/CEE.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única**
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida**
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
- **Peligro de aspiración:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad acuática

- **Ecología – genera:** Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
- **Peligro a corto plazo (agudo) para medio ambiente acuático:** No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
- **Peligro a largo plazo (crónico) para medio ambiente acuático:** No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- **Helio N28 SR**
 - CL50 – Peces [1] > 10 000 mg/l
 - CE50 – Crustáceos [1] > 10 000 mg/l *Daphnia magna* (pulga de agua)
 - NOEC crónico algas 47 mg/l
- **Formaldehído (50-00-0)**
 - CL50 – Peces [1] 6.7 mg/l *Morone saxatilis*
 - CE50 – Crustáceos [1] 5.8 mg/l *Daphnia pulex*
 - NOEC (crónico) ≥ 6.4 mg/l *Daphnia magna* (pulga de agua)
 - NOEC crónico peces ≥ 48 mg/l *Oryzias latipes* (Pez-arroz japonés o medaka común)
- **Urea (57-13-6)**
 - CL50 – Peces [1] 6810 mg/l *Leuciscus idus* (carpa dorada)

12.2 Persistencia y degradabilidad

- Helio N28 SR: rápidamente biodegradable.
- Urea (57-13-6): Fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

- Helio N28 SR: Bajo potencial de bioacumulación.
- Urea (57-13-6): No se espera que ocurra bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo

Urea (57-13-6): Ecología – suelo: Se absorbe fácilmente en el suelo.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La mezcla no contiene sustancia(s) clasificadas como PBT o vPvB en concentraciones superiores a 0,1%.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, y si se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

SECTION 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU

ARD/RID: -

IMDG: -

IATA: -

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ARD/RID: Mercancías no
peligrosas

IMDG: Mercancías no
peligrosas

IATA: Mercancías no
peligrosas

14.3 Clases(s) de peligro para el transporte:

ARD/RID: -

IMDG: -

IATA: -

14.4 Grupo de embalaje:

ARD/RID: -

IMDG: -

IATA: -

14.5 Peligros para el medio ambiente

ARD/RID: -

IMDG: Contaminante marino: No

IATA: -

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Esta ficha de datos de seguridad cumple los requisitos del Reglamento (CE) núm. 1907/2006.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Normativa de la UE
 - Directiva 2000/39/CE de la Comisión, de 8 de junio de 2000, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la
 - Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
 - Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo y sus sucesivas modificaciones e integraciones y refuerzos nacionales.
 - REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la
 - Directiva 89/686/CEE del Consejo.
- Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)
No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH.
- Anexo XIV de REACH (lista de autorización)
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- Reglamento PIC (Prior Informed Consent)
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- Reglamento POP (Persistent Organic Pollutants)
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
- Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

- Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)
No contiene sustancias incluidas en lista de los precursores de drogas.(Reglamento CE 273/2004 sobre precursores de drogas)

- Normativas nacionales

- Francia

- Enfermedades laborales

- RG 43 Enfermedades causadas por formaldehído y sus polímeros

- RG 43 BIS Enfermedades cancerosas causadas por formaldehído

- RG 84 Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido.

- Alemania

- Restricciones profesionales: Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de madres trabajadoras (MuSchG). Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de empleados jóvenes (JArbSchG).

Clase de peligro para el agua (WGK): WGK 1, Presenta poco peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1).

Ordenanza sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV): Este producto está sujeto al anexo 1, punto 1, de ChemVerbotsV. Párrafo 1) Los materiales derivados de la madera con y sin recubrimiento (madera aglomerada, madera alistonada, paneles de contrachapado y tablero de fibra) no se pueden comercializar si la concentración equiparable de formaldehído en el aire en una sala de ensayo es superior a 0,1 ml / cbm (ppm). Párrafo 2) Los muebles que contengan materiales derivados de la madera que no cumplan los requisitos del Párrafo 1 no se pueden comercializar. El párrafo 1 también se considera cumplido si el mueble se ajusta a los niveles de concentración equiparable mencionados en dicho párrafo durante un ensayo corporal total. Párrafo 3) Los detergentes, productos de limpieza y productos de higiene con un contenido en masa de más del 0,2% de formaldehído no se pueden comercializar.

Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12.BlmSchV): No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BlmSchV).

- Países Bajos

- SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen: Formaldehído figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen: Ninguno de los componentes figura – Vruchtbaarheid en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling: Ninguno de los componentes figura en la lista

- Dinamarca
Normativa nacional danesa: Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo.
- Suiza Clase de almacenamiento: (LK) LK 10/12 - Líquidos

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Consideramos que la información anterior es correcta, pero no pretende ser exhaustiva y sólo se utilizará como guía. La información en este documento es basada en el estado actual de nuestros conocimientos y se aplica al producto con respecto a las precauciones de seguridad apropiadas. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto.

Heliopotasse no se responsabiliza por daños resultantes de manipulaciones, usos, o contactos con el producto mencionado.